

# Reunión con funcionarios de la Policía y de la Municipalidad por la inseguridad

La reunión se llevó a cabo ayer en la sede comunal, participando de la misma el vecinalista Antonio Bargas en representación del barrio Isidro Quiroga, el jefe de la Unidad Regional comisario mayor Gustavo Alfredo, el jefe de la Seccional Quinta comisario Hugo Luna y el Dr. López secretario de Seguridad de la Municipalidad.

Al término de la misma Bargas explicaba el planteo efectuado a las autoridades. "Nosotros pedimos presencia policial en la calle, porque si no vamos a seguir teniendo chorros y se van sumando porque van creciendo los chicos. Vamos a ver si esta vez cumplen, nos prometieron 15 policías para la Seccional Quinta para ver si se puede marcar presencia, lo que sería a partir de mayo o junio cuando salga la nueva camada de policías de la Escuela" decía.

Más adelante al referirse a los móviles explicaba que "lo que pasa es que los móviles están destruidos y no hay choferes, por eso habría que ver como es el reglamento dentro de la policía con los choferes, porque los efectivos no quieren cumplir esta función. Porque aparentemente el que choca tiene que pagar y el sueldo de policía no da para tanta cosa" aseveró Bargas.

"Al Municipio también le pedimos lugares donde tener a los chicos, porque no es solo incrementar la policía, sino tratar de solucionar, de insertarlo de vuelta a la sociedad. La Municipalidad está aportando pero ahora vamos a ver si hacemos cosas en la Unión Vecinal. Tener un espacio y contar con los profesionales que necesitamos para la contención" agregó el dirigente.

## Móviles y su problemática

Por su parte el 2do. jefe de la Unidad Regional comisario inspector Antonio Zúñiga al referirse a la reunión efectuada en la Municipalidad explicaba que "la intención de esta Unidad Regional es reforzar con mayor dotación

policial a la Seccional Quinta, para incrementar grupos de efectivos. "Con relación al problema que se presenta con los móviles el jefe policial manifestaba: "los móviles están funcionando lo que pasa es que hay cosas que por ahí la gente desconoce. En la Seccional Quinta tenemos un móvil parado por un desperfecto mecánico, fue chocado por un vehículo particular y estamos esperando el pago de la aseguradora que además solo aporta el 80% del costo, el resto tiene que salir de fondos policiales.

Al referirse a la falta de choferes y a la explicación que a tales efectos deslizó Bargas, el jefe policial aseguraba que "si hay un accidente con un patrullero se hacen las actuaciones de rigor para establecer si hay responsabilidad o no del empleado policial, de ser así obviamente se le aplicará una sanción o un correctivo notificándosele la situación para que se haga cargo de los daños de ese móvil, pero no es en todos los casos. En cada comisaría se está contando con dos móviles como mínimo, en algunas hay más y en otras ya los que hay necesitan recambio, algunos están para darle de baja, pero se mantienen hasta que tengamos más patrulleros. Obviamente se necesitan choferes, a medida que se incrementa el parque automotor mayor es el incremento de la necesidad de los choferes".

En este punto Zúñiga explicaba la situación del Comando Radioeléctrico y de sus móviles. "En el Comando en total contando la zona norte y la zona sur, hay 15 móviles y para esos vehículos no hay la totalidad de los choferes, porque el gran problema que tenemos es el de los recursos humanos. Recaemos en la necesidad de incrementar los agentes. Varios de los nuevos agentes ya

se están capacitando para manejar los móviles. Esta es una cuestión de tiempo, lo que pasa que siempre vamos atrás del requerimiento de la sociedad porque a medida que se incrementa la población de Comodoro no vamos creciendo automáticamente, hay una demora, no es como un ente privado" sostuvo Zúñiga.

## Los sectores más postergados; seguridad, salud y educación

Con posterioridad el 2do. jefe de la Unidad Regional se refería a los sueldos policiales. "En materia de sueldo, decimos que ingresar a la policía no es tan fácil como en un ente privado, porque los sueldos no están equiparados a lo que se da en la sociedad, por ahí la gente prefiere trabajar en el petróleo que trabajar en la policía. De todos modos el sector policial tuvo un incremento del 13% el mes pasado que se cobró este mes, pero somos concientes que con el costo de vida no es suficiente. Sabemos muy bien que los sectores más postergados en materia salarial son seguridad, salud y educación".

Finalmente al hacer un rápido balance de la reunión mantenida con vecinalistas decía que "a Bargas tratamos de darle tranquilidad asegurándole que vamos a dotar de efectivos a la Seccional Quinta, estamos concientes de la problemática de ese sector que tiene solo siete agentes por turno y es la jurisdicción más superpoblada, porque tiene barrios como las 1008, las 1311 viviendas, sectores que contienen a mucha gente. Y esta es una zona muy conflictiva" concluyó.

LA CONTRATACION SE HABRIA LLEVADO ADELANTE A TRAVES DE UN TERCERO Y SIN COMPULSA DE PRECIOS.  
EL TRIBUNAL DE CUENTAS TAMBIEN PUSO SU LUPA SOBRE LA DECISION DEL INTENDENTE BUZZI

## El mapping del aniversario compromete casi \$ 600.000 de las cuentas municipales

**Se trata de la proyección realizada sobre la fachada del Deán Funes la noche del aniversario de la ciudad, y que fue facturada por un prestador local que habría subcontratado a terceros. Se trata de un monto cercano a los \$600.000 que el intendente Buzzi pretende abonar mediante un “legítimo abono”. Pero el expediente carece de documentación, compulsas de precios, detalle de costos por rubros y, más aún, no se sabe a ciencia cierta quién prestó el servicio. El Tribunal de Cuentas observaría toda la actuación.**

**E**l lunes ingresó al Tribunal de Cuentas Municipal (TCM) el expediente proveniente del Poder Ejecutivo declarando “de legítimo abono” una factura por \$449.195 destinada al pago del mapping proyectado para el aniversario de Comodoro Rivadavia. Esta se subdivide en dos ítems, uno destinado al pago del montaje, proyección y servicios aleatorios del mapping, por \$342.245, y un segundo cargo de \$106.950, imputable al diferimiento del espectáculo en 24 horas a raíz de la lluvia.

Se trata de una factura emitida por un proveedor de Comodoro Rivadavia, por lo que se desconoce si se trata de un servicio prestado por éste, o bien por una persona interpósita que brindó la prestación tras contratar a terceros.

Además, esta factura mencionada fue precedida cerca de un mes antes por otro expediente, vinculado a otra factura del mismo emisor, esta vez por \$137.550

que hace referencia al servicio de sonido, por lo que el TCM solicitó información respaldatoria que jamás fue remitida.

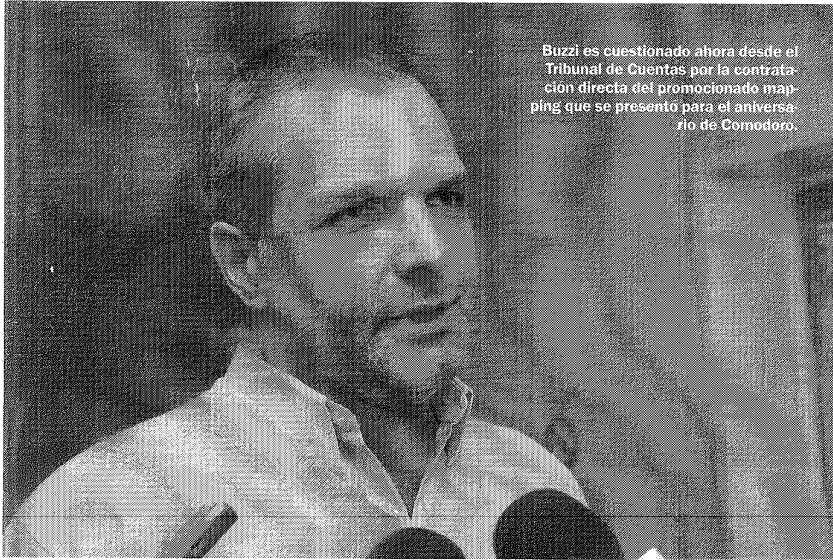
La cantidad de irregularidades detectadas en los procedimientos administrativos y de contratación, por parte del intendente Martín Buzzi, determinaría que el TCM emita una providencia entre hoy y mañana observando las actuaciones, lo que implica el impedimento del pago por parte de la municipalidad.

Los detalles del caso fueron confirmados ayer por Juan Gutiérrez Hauri, vocal del organismo contralor que si bien señaló que deberá aguardar la pronunciación de sus pares, su posición personal es la de observar todo el procedimiento, al describir “un expediente llamativo por las inconsistencias que presenta apenas se lo ve”, mientras consideró que siempre se recurre al “legítimo abono” cuando no se puede complementar con los trámites de la orden de contabilidad.

El vocal insistió en primer término en la duda respecto de si el prestador del servicio fue el emisor de la factura o un tercero contratado por él, por cuanto explicó que en los abonos detallados en la factura se incluye “administración financiera”, que abarca el “pago de la totalidad de los proveedores involucrados en este presupuesto”.

Para Gutiérrez Hauri, esto podría prestar la interpretación de que quien factura subcontrató a quienes prestaron el servicio, lo que evidentemente implica un recargo ya que no es lo mismo una contratación directa que mediante un tercero, aunque aclaró que de ningún modo ello se desprende en forma clara de la documentación obrante.

El letrado agregó que ayer por la mañana ingresó al TCM una nueva nota del Ejecutivo que condujo Buzzi, solicitando la remisión urgente del expediente por cuanto se trata de “documentos que responden a elementos



Buzzi es cuestionado ahora desde el Tribunal de Cuentas por la contratación directa del promocionado mapping que se presentó para el aniversario de Comodoro.

de trabajos aislados”, aunque precisó que todo el expediente está foliado y con la intervención de Asesoría Letrada municipal, la Secretaría de Administración y Gestión Presupuestaria, y la titular de Comodoro Cultura, Viviana Almirón, además de incluir la imputación presupuestaria y su partida de anclaje, “de un servicio por el que no surge de ningún

lado que se haya llamado a una compulsa de precios para verificar si estos valores realmente son los de plaza”.

De la sumatoria de los dos expedientes señalados, se desprende que el servicio de mapping por el aniversario le costaría al municipio de Comodoro la friolera de \$586.745, pese a que según el contralor “hay cosas que

desde la lógica no encontramos la mas mínima explicación”.

Gutiérrez Hauri anticipó que el expediente no será devuelto al Ejecutivo y que se solicitó en cambio que se remita todo antecedente que pueda haber en su poder.

#### **IRREGULARIDADES**

Entre los elementos que qui-

tan transparencia a lo actuado, Gutiérrez Hauri enumeró que en los actuales carriles resolutivos llama la atención el argumento de que no se pudieron otorgar los recaudos por no existir detalle de los aranceles.

“Son argumentos inconsistentes. Dicen que no llegaron a cumplir con la ordenanza de contabilidad porque no les habían llegado los valores y no se sabía cuánto iba a costar el servicio”, especificó. “No teníamos detalle de los aranceles. No obstante, se autorizó la realización del evento”.

La factura en cuestión enumera ítems a cargo de quien la

emite, desde sonido, pasajes y personal, hasta administración financiera y otros, por una suma de \$342.245 sin discriminación de valores unitarios por cada servicio.

La postergación en 24 horas por la lluvia fue valuada en \$106.950, aunque no surge del expediente quién fue el funcionario que autorizó 100 mil pesos más. No existe informe ni detalle que acredite tal gasto.

“Se trata de un expediente huérfano de toda constancia documental, excepto un tipo de presupuesto que estaría comprometido en la factura”, resumió el vocal del TCM.

LAS DEFINICIONES DEL TEP PODRÍAN ESTAR LA SEMANA PRÓXIMA

# El Tribunal Electoral esperará que el Superior se expida en todas las urnas

Lo resolvió ayer. Recién cuando reciba el dictamen de todas las urnas impugnadas, resolverá sobre el posible llamado a complementarias. El Superior Tribunal de Justicia terminaría de expedirse entre mañana y el viernes.

El Tribunal Electoral Provincial se reunió ayer y resolvió que no evaluará la alternativa de un llamado a elecciones complementarias hasta tanto el Superior no se expida completamente sobre todas las urnas impugnadas en las que debe resolver.

La decisión fue la única que adoptó el organismo provincial ayer en la primera reunión encabezada por el nuevo presidente, Dr. Jorge Pfeleger. El encuentro se realizó con la participación de todos los miembros en la sala de acuerdos del Superior Tribunal de Justicia y la información fue difundida posteriormente a través de un parte oficial.

"En la oportunidad se tomó la decisión de diferir el tratamiento de las cuestiones atinentes a las urnas sobre las que ya entendió el STJ, hasta tanto el máximo Tribunal de la Provincia se pronuncie sobre la totalidad de los planteos efectuados en su sede respecto de la validez o nulidad de las mesas recurridas. Ello por razones de celeridad y concentración que preside el derecho laboral", explica la información oficial.

No obstante ello, el secretario del organismo, Dr. Juan Gerber, explicó que "ha decidido postergar la decisión sobre las elecciones complementarias hasta tanto se pronuncie el Superior Tribunal sobre todas las demás cuestiones previas, es decir los pedidos de nulidades de las mesas. Como el Superior está abocado a ese análisis, el Tribunal decidió hacer un compás de espera hasta que concluya ese análisis".

Independientemente de esta resolución, no se pudo conocer aún cómo será el análisis de la situación una vez que el Tribunal Electoral Provincial cuente con todas las definiciones del Superior. Esto tendría dos alternativas: O bien un análisis conjunto sobre el total de las nulidades ratificadas o contrariamente la postura sobre la cual hasta ahora se inclinan algunos miembros del Tribunal, de analizar una por una y resolver individualmente.

Sin embargo la decisión de postergar el análisis de la posibilidad de convocar a complementarias o no, fue bien recibida por la mayoría de los sectores. Desde la Justicia explicaron extraoficialmente que este



HAY QUE ESPERAR. PESE A LAS EXPECTATIVAS QUE HABÍA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DECIDIÓ AGUARDAR QUE EL SUPERIOR RESUELVAN SOBRE TODAS LAS URNAS.

mecanismo evitaría crear un círculo complejo de recursos. Por ejemplo en caso de que el TEP se expidiera sobre una urna en particular, alguna de las partes podría inmediatamente realizar una queja ante el Superior aunque éste ni siquiera haya terminado de resolver sobre la totalidad de las impugnaciones. De esta manera, en cambio, las presentaciones y definiciones cobrarían una mayor claridad.

Asimismo las partes interesadas admitieron también de manera extraoficial que este ordenamiento de los procesos sería beneficioso para los análisis y posibles presentaciones que realizaran.

Lo concreto es que por el momento se perfilan tres etapas: Primero que el Superior concluya con las impugnaciones, luego que el Tribunal Electoral Provincial defina y una tercera que parece inevitable y que evalúan las partes sería presentar las quejas ante el máximo órgano judicial de la provincia.

## Tres subrogantes

La conformación del Superior Tribunal de Justicia volvió a modificarse ayer en las cuestiones electorales. Al reemplazo del Dr. Daniel Caneo, subrogado por el camarista Raúl Vergara y de Jorge Pfeleger, subrogado por

Carlos Alberto Velázquez, se sumó otro cambio: el ministro Daniel Rebagliati Russel fue subrogado por el camarista Carlos Ferrari.

Mientras los reemplazos de Daniel Caneo y de Jorge Pfeleger son por cuestiones de compatibilidad, el de Rebagliati es por una cuestión personal: el ministro tendría programado un viaje que se extendería hasta Semana Santa.

De este modo la conformación de la corte queda constituida nuevamente por los tres camaristas que hace poco tiempo atrás tomaron intervención en temas electorales cuando el Superior debió resolver sobre las listas colectoras.

## Nuevas resoluciones

Debido a los cambios en el Superior que obligaron a notificar a las partes, la corte no se pronunció ayer sobre ninguna urna más, pero se estima que hoy podría haber novedades.

Según altas fuentes judiciales, el Superior terminaría de expedirse entre jueves y viernes sobre la totalidad de las mesas impugnadas, dando traslado al TEP para que evalúe el posible llamado a complementarias. De acuerdo a algunas presunciones, la determinación del Tribunal Electoral Provincial estaría llegando recién la semana próxima, antes del inicio de Semana Santa.■